



## Los autobuses urbanos de Cádiz y San Fernando, llamados a la huelga.

---

LA HAINE - SEVILLA :: 02/05/2007

Los trabajadores de la Compañía de Tranvías de Cádiz a San Fernando y Carraca están convocados a la huelga a partir de las cinco y cuarto de mañana. Ésta es convocada debido a que la empresa se negó a aceptar la condición que reivindicaban lxs trabajadores; la limitación de la jornada de conducción a ocho horas como máximo y siete como mínimo.

### Grupo de Acción Social

A media tarde de ayer, comité y empresa consideraron rotas las negociaciones para renovar el convenio colectivo actual, al no llegar a un acuerdo sobre lo que la parte social considera punto crucial de su plataforma: la limitación de la jornada de conducción a ocho horas como máximo y siete como mínimo. La empresa ni siquiera está dispuesta a negociar este punto, por lo que ante esta postura, el comité de empresa no puede seguir negociando.

La huelga está convocada, en principio para tres días: miércoles, jueves y viernes de esta semana. Después de esta primera tanda, si no hubiera acuerdo, los siguientes paros están programados para los días 21 al 25 de mayo, del 4 al 8 de junio y del 25 al 29 de ese mismo mes.

La Compañía de Tranvías tiene como norma no negociar mientras que esté en curso una huelga. Al menos así se ha comportado en conflictos anteriores. La dirección de Tranvías no ha querido hacer ninguna declaración, de momento, y esperará a ver cómo se desarrollan estas primeras jornadas de movilización de la plantilla.

Por parte del comité no se le ve una salida fácil al conflicto. "Estamos muy alejados no le vemos solución, puesto que la última oferta de la empresa sobre la jornada máxima es en realidad un paso atrás sobre el convenio que ya tenemos". Además han declarado que se cumplirán los servicios mínimos, ya que aun no quieren radicalizar las protestas.

El motivo de la huelga el bloqueo y la falta de avance en la negociación de convenio colectivo; la falta de cumplimiento por parte de la dirección de la empresa en los cómputos regulados en el convenio, "circunstancia puesta en conocimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social"; y, por último, el escaso interés de la compañía en regular una mejor distribución de la jornada mínima y máxima de trabajo diario.

De otro lado, la plantilla mostró su «disconformidad» por la actitud del Ayuntamiento de Cádiz en este conflicto, ya que «al parecer mantiene la misma postura que la dirección de la empresa y no atiende a los trabajadores»

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/los\\_autobuses\\_urbanos\\_de\\_cadiz\\_y\\_san\\_fer](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/los_autobuses_urbanos_de_cadiz_y_san_fer)